

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

(Artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los  
Sujetos Obligados)

<b>Responsable de la protección de sus Datos Personales</b>	<b>El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas</b> , con domicilio en Avenida Pedro Coronel número 120-A, Fraccionamiento Los Geranios, Código Postal 98619, Guadalupe, Zacatecas, es el <b>responsable</b> del uso, tratamiento y destino de sus Datos Personales.
<b>Áreas del Tribunal de Justicia Administrativa</b>	Las áreas del Tribunal de Justicia Administrativa están obligadas en todo momento a garantizar las condiciones y requisitos mínimos para la debida administración y custodia de los datos personales que se encuentren bajo su resguardo, con el objeto de garantizar a los gobernados el derecho de decidir sobre su uso y destino. Así mismo, deberán asegurar el adecuado tratamiento de dichos datos personales con la finalidad de impedir su transmisión ilícita y lesiva a la dignidad e intimidad del afectado.
<b>Sistema de Datos Personales</b>	Constituye el conjunto ordenado de datos personales en posesión del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, con su independencia de acceso, creación, almacenamiento u organización.
<b>Principios Rectores</b>	En el Tratamiento de datos personales, se observarán los principios de licitud, calidad, información, seguridad y consentimiento. Además de ser exactos, adecuados, pertinentes y no excesivos para los fines que son recabados.
<b>Tratamiento de los Datos Personales</b>	Todo tratamiento de datos personales deberá contar con el consentimiento de su titular, excepto cuando los datos de carácter personal se recaben para el ejercicio de las funciones propias de los diferentes áreas del Tribunal de Justicia Administrativa; cuando se refieran a un contrato o precontrato de una relación comercial, laboral o administrativa en el que el Tribunal de Justicia Administrativa sea parte y sean necesarios para su mantenimiento cumplimiento; cuando los datos figuren en fuentes accesibles al público y su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del archivo, oficial de partes, actuaria o por el tercero a quien se transmitan los datos. El consentimiento deberá otorgarse por escrito, en forma libre, expresa e informada. Lo anterior implica que todo tratamiento de datos distinto de aquel para el cual fueron recabados, salvo los casos exceptuados, requerirá de un nuevo otorgamiento del consentimiento por parte del titular de los mismos.
<b>Datos y medios de obtención de la información</b>	Los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas: <ol style="list-style-type: none"><li>1. De manera personal cuando usted los proporciona directamente a un área del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas.</li><li>2. De manera electrónica, en el portal de internet (<a href="http://www.trijazac.com.mx">www.trijazac.com.mx</a>) cuando ingresa sus datos o se da de alta en alguno de nuestros servicios.</li><li>3. A través de otras fuentes que están permitidas por la ley.</li></ol>

Los datos que recabamos son los siguientes:

- a) Nombre (s) y apellido (S).

- b) Domicilio.
- c) Teléfono.
- d) Fotografía.
- e) Número de seguro social.
- f) Correo electrónico
- g) RFC, cuando se requiera para algún contrato o compra de servicios.
- h) Credencial de Elector (IFE o INE).
- i) Cédulas Profesionales.
- j) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- k) Nombramientos.
- l) Cédulas de Notificación.
- m) Expedientes.
- n) Constancias Expedidas por instituciones y autoridades educativas.
- o) Imágenes obtenidas por medio de las cámaras de seguridad.
- p) Las imágenes recabadas en eventos públicos a los que asiste el personal de la Institución.

El área encargada de recabar datos personales sensibles es la Coordinación de administración, para mayor información puede consultar su aviso de privacidad en la página de internet; [www.trijazac.com.mx](http://www.trijazac.com.mx),

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Poder resolver la Litis del juicio interpuesto por el ciudadano.
- Integrar la documentación de cada servidor público adscrito al Tribunal, cumpliendo con las disposiciones administrativas vigentes.
- Comprar bienes y contratar servicios para el adecuado funcionamiento de este H. Tribunal.
- Registro de las solicitudes de acceso a la información, y/o de acceso, rectificación, cancelación, y oposición a la publicación de sus datos personales, presentadas en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información; otorgar respuesta a las mismas, y en su caso, al envío de la información requerida por el solicitante; así como, la interposición de los medios de defensa establecidos en el marco normativo.
- Recibir asesoría y defensoría en los juicios y procedimientos que se susciten entre la administración pública estatal y municipal y los particulares, en términos de la fracción I del artículo 1º de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas.
- Mantener el registro de las entradas y salidas de las personas que ingresan a las instalaciones.
- Llevar el control de los prestadores de servicio social y prácticas profesionales.
- Obtención de imágenes capturadas para la seguridad de los visitantes, así como de los expedientes que se encuentran resguardados en este Organismo Jurisdiccional.
- Difundir en las páginas oficiales del Tribunal, los eventos y actividades a los que asisten los servidores públicos que lo integran.

Así mismo se informa, que quien recaba datos personales sensibles, es la coordinación de administración por lo cual cuenta con el aviso de privacidad correspondiente al área en donde se describe el uso de los datos personales que requieren el consentimiento expreso del Titular, al poner a disposición el presente aviso de privacidad integral otorga su consentimiento tácito para el tratamiento de sus datos personales para los fines descritos en los siguientes párrafos.

Los datos personales proporcionados solo serán transferidos cuando este H. Tribunal no sea competente para conocer sobre el juicio que sea promovido por el titular de los datos (Actor de la demanda) y en consecuencia, dicho expediente tendrá que ser remitido a la autoridad

## **Fines de los Datos Personales recabados**

## **Transferencias de Datos Personales**

**Autoridades,  
organismos  
gubernamentales, entre  
otros que se les  
transfieren Datos  
Personales**

competente para resolver sobre el asunto; también serán transferidos cuando en un expediente se promueva algún recurso y este tenga que ser resuelto por autoridad superior como es el caso del Tribunal Colegiado, también se remitirán los expedientes completos con los datos personales contenidos en cada uno.

Cuando el Tribunal de Justicia Administrativa carece de competencia para resolver sobre algún juicio, la autoridad a quien se le remite el expediente depende de la pretensión del juicio; regularmente se remiten expedientes a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Sala Regional del Norte-Centro IV.

Por otra parte, cuando el actor del juicio interpone un amparo directo el expediente se remite al Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito, y si es amparo indirecto al Juzgado Primero y Segundo de Distrito según sea el caso.

**Fines de la  
Transferencia de Datos  
Personales**

Poder resolver la Litis del juicio interpuesto por el ciudadano.

Los datos personales son compartidos y transferidos única y exclusivamente para los fines establecidos en el artículo 70 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información por la autoridad competente debidamente fundada y motivada de conformidad con los artículos 16, 66, 67 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

**Ejercicio de los  
Derechos ARCO  
(Acceso, Rectificación,  
Cancelación y  
Oposición)**

El titular tiene derecho de acceder a los datos personales que poseemos, a saber el detalle del tratamiento de los mismos, a rectificarlos o cancelarlos en el caso de ser inexactos, inadecuados, no pertinentes, excesivos o estén incompletos o cuando a su consideración no son necesarios para alguna de las finalidades contenidas en el Aviso de Privacidad, o al percatarse de que son utilizados para fines distintos a los previamente consentidos.

**Mecanismos para el  
ejercicio de los  
Derechos ARCO  
(Acceso, Rectificación,  
Cancelación y  
Oposición)**

Los Derechos ARCO antes descritos se ejercen a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o presentando un escrito libre, firmado por el interesado, tutores, curadores y sucesores, por si o por medio de apoderado, en idioma español, que se deberá ingresar de manera gratuita en el domicilio del propio Tribunal, o por medio del correo electrónico [transparencia@trijazac.gob.mx](mailto:transparencia@trijazac.gob.mx)

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos Arco, el responsable deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

La solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de publicación de datos deberá ser promovida de manera escrita; conteniendo al menos los siguientes datos:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita y titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Lo anterior con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

## **Portabilidad de los Datos Personales**

El titular de datos personales tiene derecho a ejercer el derecho de portabilidad de sus datos personales.

Los datos técnicamente portables son los que tiene la categoría de datos identificativos, como lo son; nombre, apellidos, domicilio, se podrán proporcionar cuando el titular de los datos, sea parte de un procedimiento jurisdiccional y acredite su personalidad.

El Tribunal de Justicia Administrativa cuenta con un formato estructurado, utilizado para el almacenamiento, control y resguardo de los expedientes, es utilizado única y exclusivamente por los servidores públicos autorizados, no se encuentra disponible al público, por lo tanto, si requiere acceder a este tipo de formato, debe cumplir con lo establecido en los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos, para la portabilidad de los datos personales.

Para solicitar la portabilidad de sus datos personales podrá redactar un escrito libre en idioma español, dirigido a la unidad de transparencia.

En la solicitud de la portabilidad de datos personales no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:

- I. La petición de solicitar una copia de sus datos personales en un formato estructurado y comúnmente utilizado, o bien transmitir sus datos personales al responsable receptor;
- II. La explicación general de la situación de emergencia en la que se encuentra el titular, a efecto de que los plazos de respuesta sobre la procedencia o improcedencia de su solicitud y en su caso para hacer efectiva la portabilidad de sus datos personales menores, en términos de lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de los lineamientos, en su caso, y
- III. La denominación del responsable receptor y el documento que acredite la relación jurídica entre el responsable y el titular; el cumplimiento de una disposición legal o el derecho que pretende ejercer, en caso de que el titular solicite la transmisión de sus datos personales a que se refiere el artículo 7, fracción II, de los presentes Lineamientos.

Si el titular solicita al responsable una copia de sus datos personales en un formato estructurado y comúnmente utilizado podrá acompañar a su solicitud el medio de almacenamiento para la elaboración de la copia correspondiente.

En caso de que el titular no proporcione el medio de almacenamiento a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo, el responsable deberá proporcionarlo con el costo razonable que esto implique.

El Tribunal de Justicia Administrativa se sujeta a los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de los datos personales, para realizar el procedimiento correspondiente, así como a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

## **Unidad de Transparencia**

Para cualquier duda o aclaración del presente, se podrá redactar un escrito libre en idioma español, dirigido a la Unidad de Transparencia de esta institución y remitirlo por correo electrónico a la siguiente dirección [transparencia@trijazac.gob.mx](mailto:transparencia@trijazac.gob.mx); vía correo postal al domicilio Avenida Pedro Coronel número 120-A, Fraccionamiento Geranios, Código Postal 98619, Guadalupe, Zacatecas,; o llamando al teléfono 92-2-29-27

## **Actualizaciones o modificaciones al Aviso de Privacidad**

El presente aviso está sujeto a actuaciones o modificaciones las cuales se pondrán a disposición del público en general a través de los siguientes medios de difusión: página de internet; [www.trijazac.com.mx](http://www.trijazac.com.mx), o a través de correo electrónico [transparencia@trijazac.gob.mx](mailto:transparencia@trijazac.gob.mx).